



Procedimiento Operativo Estándar

Título: Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Compromisos

Tipo de Documento: Procedimiento

Objetivo: Este procedimiento tiene por objeto establecer la forma como se identifican, se hace control y seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales y otros compromisos ambientales aplicables a la empresa y sus actividades, que están directamente relacionados con el SGA.

Alcance: El procedimiento aplica de acuerdo con lo indicado en el objetivo, para la fábrica de Costa Rica y sus respectivas partes interesadas (contratistas, proveedores y terceras personas).

Contenido/ Diagrama de Flujo

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 La gestión de los requisitos legales aplicados al Sistema de Gestión Ambiental se realiza de la siguiente manera:



Tabla 1. Identificación, revisión, actualización y comunicación de los requisitos legales en la compañía:

Sistema	Responsables, seguimiento, verificación y Comunicación	Identificación	Revisión nueva legislación			Actualización	Revisión de la Matriz		Comunicación
			Descripción	Frecuencia	Se documenta en:		Frecuencia	Se documenta en:	
Ambiental	Coordinador y/o Analista de Gestión Ambiental	Autoridades Ambientales Servicios Nutresa Asesor Externo Comunicados CACIA	Revisión de las Obligaciones que se generen por motivo de los permisos, autorizaciones, concesiones o requerimientos provenientes de las autoridades competentes y otros compromisos adquiridos aplicables a la materia ambiental	De acuerdo a cambios o a nuevas normas	Informe Asesor Externo Comunicados CACIA en correos electrónicos	*Cambios en la compañía (procesos) *Nueva normatividad aplicable a la compañía y a terceros que impacten al sistema *Otros compromisos *Por término de la vigencia	Mínimo una vez al año o cada vez que se requiera (actualización o creación de nuevas normas)	En la matriz de requisitos legales	Se deben comunicar los cambios o nuevas disposiciones a las áreas que correspondan de acuerdo con: * Aspectos Ambientales existentes y la priorización de los mismos *Cualquier tema relacionado con el SIG



1.2 Los requisitos legales del SGA, están establecidos en la Matriz de Requisitos Legales Ambientales.

1.3 El cumplimiento de la legislación aplicable se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Puntaje	Clasificación
1	Cumple
0,5	Cumple parcialmente con un plan de acción
0	No cumple

1.4 Cuando se identifique el incumplimiento de un requisito legal del SGA aplicable u otro compromiso, se deben tomar acciones para su cumplimiento.

1.5 La solicitud de renovación de permisos o concesiones ante la autoridad ambiental debe iniciarse de acuerdo con los requisitos específicos de cada norma.

1.6 Cada vez que se genere una nueva legislación se establece una revisión legal, en caso de identificar brechas se elabora el plan de acción.

1.7 El seguimiento al estado del cumplimiento de los requisitos legales establecidos por las autoridades ambientales, se puede evidenciar de acuerdo con lo establecido en el [Procedimiento de Monitoreo y Medición](#).

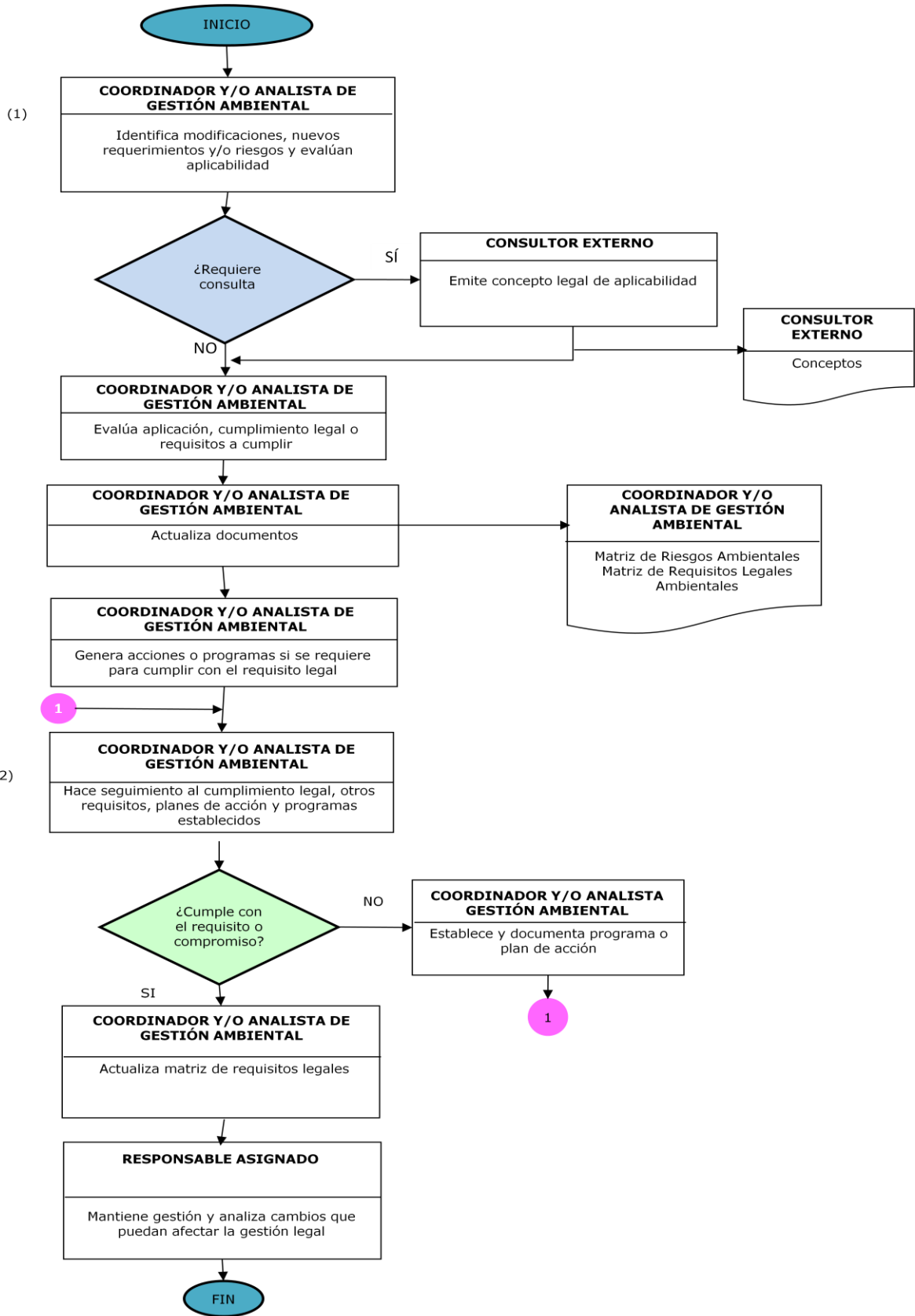
1.8 Todas las comunicaciones de las autoridades ambientales deben ser recibidas y evaluadas por el Gerente de Fábrica y/o el responsable del Sistema de Gestión que establece la tabla 1.

1.9 La legislación aplicable a terceros se encuentra referenciada en la matriz de requisitos legales.

1.10 La Comunicación de un nuevo requisito legal se realiza mediante correo electrónico al responsable de su cumplimiento, enviando el documento de la legislación y los requisitos específicos de aplicación. Posteriormente, en la reunión del Comité del Desarrollo Sustentable se discutirá si los nuevos requisitos identificados requieren un plan de acción para su cumplimiento y los medios de comunicación al resto de los trabajadores implicados, en caso de ser necesario.

2. PROCEDIMIENTO

Ver Diagrama de Flujo.



(1) Las modificaciones pueden provenir de las fuentes de información mostradas en la tabla 1.
(2) Esta revisión quedará soportada por un acta